



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2016-0030, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS (2) CHILLER DE AIRES ACONDICIONADOS YORK, MODELO YCIV0157SA46. (CP-23/2016)

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Ing. José Arturo Julián Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, como se detalla a continuación:

No.	Descripción
1	Mantenimiento (OVERHAUL) de dos (2) Chiller de los Aires Acondicionados York (Sistema de Climatización) modelo YCIV0157SA46 en las instalaciones de Ciudad Salud.

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTA: La comunicación MAF-SC-2016-0020, de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) de la Lic. Loyda Montero, Encargada de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico de Servicios Generales, dirigida a la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, en la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, ubicados en las instalaciones de PROMESE/CAL Ciudad Salud.

VISTA: La comunicación SUM/NO.015/2016, de fecha primero (1ro) de abril del año dos mil dieciséis (2016) de la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, ubicados en las instalaciones de PROMESE/CAL Ciudad Salud.

VISTA: La comunicación DCC-SAF-2016-0141, de fecha doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016) del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, mediante la cual solicita la apropiación de fondos para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$3,200,000.00)**.

VISTO: El Estudio de Precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 12/4/2016.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de Ref. D.F.-A.232-2016, de fecha doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016), emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, donde establece que cuentan con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$3,200,000.00)**.

VISTA: La comunicación DCC-2016-0114, de fecha trece (13) de abril del año dos mil dieciséis (2016) del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General de PROMESE/CAL, mediante la cual solicita aprobación para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46.

VISTO: El oficio DGPC/405/16, de fecha catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General de **PROMESE/CAL**, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en el cual le instruye a realizar los aprestos de lugar para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York, Modelo YCIV0157SA46, ubicados en las instalaciones de PROMESE/CAL Ciudad Salud.

VISTA: El Acta No. 2016-0023, de fecha 19 de abril del 2016 del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York Modelo YCIV0157SA46, ubicadas en PROMESE/CAL Ciudad Salud.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP/23-2016, de fecha 19 de abril del 2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York Modelo YCIV0157SA46.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con la referencia No. CP-23/2016, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de abril del año 2016, a las empresas listadas a continuación: **GRUPO DE INVERSIONES VASQUEZ, S.R.L., SAEG ENGINEERING GROUP, S.A., SUPRA REFRIGERACION, S.R.L., FRIOMASTER, S.A., SERVICIOS E INSTALACIONES AMERICA, S.R.L., ROSANSEGA, S.R.L. y REFRICENTRO RUBIERA, S.R.L.**

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **SUPRA REFRIGERACION, S.R.L.**, de fecha 25 de abril 2016.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, de fecha 26 de abril 2016.

VISTA: Los Correos Electrónicos de solicitud de aclaración y las respuestas sobre el proceso de referencia, de fecha 4 de mayo del 2016.

CONSIDERANDO: Que las empresas **GRUPO DE INVERSIONES VASQUEZ, S.R.L., SAEG ENGINEERING GROUP, S.A., FRIOMASTER, S.A., SERVICIOS E INSTALACIONES AMERICA, S.R.L., ROSANSEGA, S.R.L. y REFRICENTRO RUBIERA, S.R.L.**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, presento propuesta a raíz de la convocatoria realizada por el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA Página 1 de 1

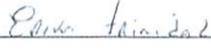
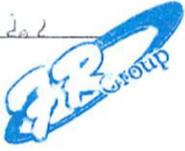
NOMBRE DEL OFERENTE: FR GROUP SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Serv. De Mant. (OVERHAUL) chiller de Aires Acondicionados York		2	75.000,00	13.500,00	88.500,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 177.000,00

Valor total de la oferta en letras Ciento setenta y siete mil pesos con cero centavos.....

.....Erika Trinidad..... en calidad deGerente..... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de
FR GROUP SRL

Firma 
26/04/2016 

¹ Si aplica
² Si aplica

UR 02/2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino


CONSIDERANDO: Que la empresa **SUPRA REFRIGERACION, S.R.L.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

Nombre del Supliodor: Supra Refrigeración, SRL
RNC: 101-665513

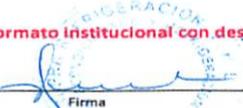
No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	Servicio de Mantenimiento (OVERHAUL) de dos (2) Chiller de los aires acondicionados York (Sistema de climatización) modelo YCIV0157SA46, en las instalaciones de Ciudad Salud	Unidad	1	1.748.545,80	314.745,45	2.063.331,31

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :RD\$ 2,063,331.31

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:... Dos Millones Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Un pesos con 31/100

Yo...**Victor Julio Susana Sanchez** en calidad de**Presidente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Supra Refrigeración, SRL** .

NOTA: Favor anexar cotizacion en su formato institucional con desglose.

Firma 


CONSIDERANDO: Que luego de haber estudiado cada una de las ofertas económicas de los oferentes participantes en este proceso, con su desglose de servicios ofrecidos anexos a su oferta, le fue solicitado a modo aclaratorio, a la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, mediante correo electrónico de fecha 4/5/2016, que aclararan si en el precio que establecieron como unitario estaban incluidos todos los puntos que se habían requerido para la contratación del servicio de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York Modelo YCIV0157SA46.

CONSIDERANDO: Que mediante correos electrónicos de fecha 4/5/2016, la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, a través de su representante responde que cada uno de los puntos requeridos para la contratación del servicio de dos (2) Chiller de Aires Acondicionados York Modelo YCIV0157SA46, en el proceso de referencia están incluidos en su propuesta, incluyendo la mano de obra.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

NO.	DESCRIPCION	FR GOUP	SUPRA REFRIGERACION
1	Mantenimiento (OVERHAUL) de dos (2) Chiller de los aires acondicionados York (Sistema de Climatización) modelo YCIV0157SA46 en las instalaciones de Ciudad Salud.	177,000.00	2,063,331.31

A
J
J
X

CONSIDERANDO: Que los precios marcados en rojo corresponden a la oferta más económica.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

En virtud de todo lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **FR GROUP, S.R.L.**, según oferta económica de fecha 26 de abril 2016, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO RDS
1	Solicitud de Mantenimiento (OVERHAUL) de dos (2) Chiller de los aires acondicionados York (Sistema de Climatización) modelo YCIV0157SA46 en las instalaciones de Ciudad Salud.	75,000.00
--	SUBTOTAL	150,000.00
--	ITBIS	27,000.00
--	TOTAL	177,000.00

Nota: Este servicio es para entrega inmediata.

Por un monto total adjudicado de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS177,000.00)**.

SEGUNDO: Acoger en todas sus partes el reporte de lugares ocupados.

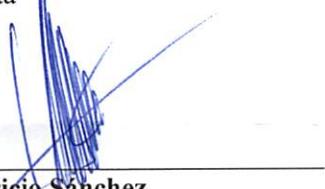
Reporte de Lugares Ocupados

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	Mantenimiento (OVERHAUL) de dos (2) Chiller de los aires acondicionados York (Sistema de Climatización) modelo YCIV0157SA46 en las instalaciones de Ciudad Salud.	
	1er. Lugar FR GROUP	177,000.00
	2do. Lugar SUPRA REFRIGERACION	2,063,331.31

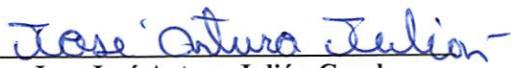
Siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Feliz
Encargada Departamento Financiero
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. María de los Á. Rodríguez,
Encargada Departamento Jurídico,
Asesora Legal y Miembro


Ing. José Arturo Julián Casal,
Responsable Interino de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro

